COMITÉ DE EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023
CON ID 433365

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Capiibary, a los 31 días del mes de julio, siendo las 10:00 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 CON ID 433365 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE "**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 23 de agosto y a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto N° 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal Abg. César David González López.-----
Por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas Contratación Directa Nº 09/2023 en fecha 31 de julio de 2023, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle.----------

Orden	Empresa	Monto
1	TRANSPORTE Y GANADERA HERMANOS ORTIZ SOCIEDAD ANÓNIMA	69.283.500

Orden	Empresas	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
1	TRANSPORTE Y GANADERA HERMANOS ORTIZ SOCIEDAD ANÓNIMA	contaplusasociados@hotmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESA		TRANSPORTE Y GANADERA HERMANOS ORTIZ SOCIEDAD ANÓNIMA
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmada	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.--
----

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Cardena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL.** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Decreto Reglamentario**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.-----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresa	Monto
1	TRANSPORTE Y GANADERA HERMANOS ORTIZ SOCIEDAD ANÓNIMA	69.283.500

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referenciales según cuadro de verificación.----------
---

Item	Empresa	Cantidad	Precio referencial	Oferta presentada	Diferencia	Variación %
1	TRANSPORTE Y GANADERA HERMANOS ORTIZ SOCIEDAD ANÓNIMA	7.106	9.850	9.750	100	0,010%

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.-------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales	TRANSPORTE Y

René Arbuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

COMITÉ DE EVALUACIÓN

	GANADERA HERMANOS ORTIZ SOCIEDAD ANÓNIMA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).	CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los tres últimos años 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años **2020, 2021 y 2022**.	CUMPLE
El oferente deberá contar con convenio de distribución con el emblema principal.	CUMPLE
Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	CUMPLE
Deberá exponer los permisos ambientales y el control de institución competente (INTN)	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con aprobación del local Municipal actualizada de las instalaciones de la empresa (surtidor)	CUMPLE

Ratios		2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE
Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).	**Activo Corriente**	1.339.259.075	3.325.874.846	1.766.973.641	2.144.035.854	1,34
	Pasivo Corriente	1.222.698.992	1.788.921.983	1.795.239.213	1.602.286.729	
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años ((2020, 2021 y 2022).	**Pasivo Total**	1.222.698.992	1.788.921.983	1.795.239.213	1.602.286.729	0,60
	Activo total	1.659.041.925	3.594.492.440	2.729.926.018	2.661.153.461	
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.	**UTILIDADX100/CAPITAL**	6	241	48	98	cumple
	UTILIDAD	37.011.996	1.521.363.916	305.446.436	621.274.116	
	CAPITAL	631.655.256	631.655.256	631.655.256	631.655.256	

René Ibuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **TRANSPORTE Y GANADERA HERMANOS ORTIZ SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC Nº 80103905-3**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE",** sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2023 según el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	7.106	Diesel Extra	PYA	9.750	69.283.500
								Precio Total	69.283.500

ES NUESTRO INFORME

René Barbuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC